

**Minutario: CI-IPN-15/011****RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA EMITIDA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NÚMERO 1117100089414.****RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Con fecha once de diciembre de dos mil catorce, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información, INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, la solicitud de acceso a la información con número **1117100089414**, consistente en:

*“cuantas exposiciones se realizaron dentro de la biblioteca de la Escuela Superior de Física y Matemáticas, durante el periodo comprendido de enero 2013 a octubre del año 2014 y quienes fueron los autores de dichas exposiciones y pinturas puestas en muestra.”*

Otros datos para facilitar su localización:

*“Jefa del departamento de servicios estudiantiles de la Escuela Superior de Física y Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional”*

**SEGUNDO.-** Conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 28, fracción II, 41 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción I, de su Reglamento, la Unidad de Enlace turnó la solicitud de Acceso a la información a la Escuela Superior de Física y Matemáticas a través del oficio AG-UE-01-14/2598.

**TERCERO.-** Mediante el oficio número ESFM.D/1597/2014, recibido el siete de enero de dos mil quince, el M. en C. Adolfo Helmut Rudolf Navarro, Director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas, respondió como parte de la solicitud de acceso a la información lo siguiente:

“...”



Me permito informar lo siguiente: En el año 2013 no se realizaron exposiciones dentro de la Biblioteca; Asimismo las exposiciones realizadas en el periodo de enero a octubre de 2014 en el interior de la Biblioteca "Leopoldo García-Colín Scherer" de la Escuela Superior de Física y Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional.

EXPOSICIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO A OCTUBRE DE 2014		
Nombre de la Exposición	Fecha	Exponentes
"Fotografías, Antonio Rodríguez"	marzo-abril 2014	Antonio Rodríguez
"Trastornos Alimenticios"	mayo 2014	Manuel Mujica, Colectivo Casa 7
"El Color y la Forma"	agosto 2014	Presentado por estudiantes de la Escuela Superior de Física y Matemáticas"

No se proporciona los nombres de los estudiantes que presentaron la exposición "El Color y la Forma" toda vez que se considera información confidencial de acuerdo al artículo 18, fracción II de la LFTAIPG que dice: "Como información confidencial se considerará... fracción II: Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de esta Ley"; Así como del artículo 21 de la misma Ley que a la letra dice: "Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información".

..."

Por lo anterior, y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que es competencia del Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los artículos 29, fracciones I, II y IV así como 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción V, del Reglamento de la Ley y el numeral Sexto fracción VI de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.

**SEGUNDO.-** Que lo expuesto en el **RESULTANDO TERCERO** constituye la manifestación que los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V, de su Reglamento, prevén como supuesto normativo para que el Comité de Información expida la **CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** de la siguiente información:

***Cuántas exposiciones se realizaron dentro de la biblioteca de la Escuela Superior de Física y Matemáticas, durante el periodo de enero a diciembre de 2013 y quienes fueron los autores de dichas exposiciones y pinturas.***

Se hace importante señalar que la Escuela Superior de Física y Matemáticas menciona en su oficio número ESFM.D/1597/2014, que no cuenta con la información antes mencionada, toda vez que no se realizaron exposiciones en la Biblioteca "Leopoldo García-Colín Scherer" durante el año 2013.



Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Información resuelve que se emita la presente **CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA** de la información solicitada.

**TERCERO.-** Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 3, fracción III y V, 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción V, de su Reglamento; Sexto, fracción VI, de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información, en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, **se otorga el ACCESO a la información existente la cual consiste en:**

“... ”

*Cuantas exposiciones se realizaron en la biblioteca de la Escuela Superior de Física y Matemáticas, durante el periodo comprendido de enero a octubre de 2014 y quienes fueron los autores de dichas exposiciones y pinturas puestas en muestra que se especifican en el Resultado Tercero.*

“... ”

Por lo antes expuesto, el Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional:

### RESUELVE

**PRIMERO.-** En términos del **CONSIDERANDO SEGUNDO** se confirma la **INEXISTENCIA** de la información señalada en el mismo y requerida a la Escuela Superior de Física y Matemáticas, del Instituto Politécnico Nacional, derivado de la solicitud de acceso a la información número 1117100089414. Z

**SEGUNDO.-** En términos del **CONSIDERANDO TERCERO** se ordena otorgar el acceso a la información existente y especificada en el Considerando antes mencionado. O

**TERCERO.-** Como consecuencia de lo anterior, se instruye a la Unidad de Enlace para que notifique al solicitante la presente resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. A

**CUARTO.-** Infórmese al particular que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos o ante la Unidad de Enlace, en sus respectivos sitios de Internet, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
Comité de Información



**QUINTO.-** Publíquese la presente resolución en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Administración Pública Federal así como en el Portal del Instituto Politécnico Nacional de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 60 de su Reglamento.

Así lo resolvió y firma el Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional, el día **siete de enero del año dos mil quince**, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**MTRO. GERARDO QUIROZ VIEYRA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN Y  
SECRETARIO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA**

**MTRO. DAVID CUEVAS GARCÍA  
ABOGADO GENERAL Y TITULAR  
DE LA UNIDAD DE ENLACE**

**MTRO. JAVIER GONZÁLEZ GÓMEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN**